San Juan de Pasto, 06 de diciembre de 2024.

Doctor
GUSTAVO ANDRES BURBANO CORAL
Contador del Departamento
Gobernación de Nariño
Correo electronico: contabilidad@narino.gov.co

REF.- No entrada a Almacén del Departamento

ASUNTO. Información de NO ENTREDA ALMACEN DEL DEPARTAMENO Contrato de interventoría GN 3905-2023 suscrito con el Departamento de Nariño.

Cordial saludo:

Por medio del presente documento me permito manifestar que las obras e intervenciones realizadas por medio del Contrato de interventoría suscrito con el Departamento de Nariño. No. GN 3905 -2023 cuyo objeto es: " INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSULTORIA GN3538-2023 PARA LA EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN PREDIAL INTEGRAL PARA INMUEBLES INTERVENIDOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VIAL DENOMINADO VÍA ALBAN - SAN BERNARDO - LA CRUZ - SAN PABLO - HIGUERONES - SECTOR PUENTE DANTAS K27+400 AL K30+400 LOS PINOS, MUNICIPIO DE LA CRUZ EN EL EPARTAMENTO DE NARIÑO". Se ejecuta sobre un bien departamental pero no se trata de ninguna obra de mejoramiento y/o pavimento, solo son actividades propias del mantenimiento rutinario por tal razón me permito manifestar que para el mismo **NO** aplica el ingreso a almacén departamental.

Atentamente,

GABRIEL FERNADO OSEJO AGUIRRE
Secretario de Infraestructura y Vías
Gobernación de Nariño

Proyecto		*Aprobó*
Ing. María Mónica Gómez Salas *Profesional Universitaria SIMD*		*Luis Alberto Castillo Jojoa* *Subsecretario de Infraestructura y Vías* *Gobernación de Nariño*

Scanned with CamScanner